



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica
de Ciencias de la Salud

Oficio No. 004617

NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Dr. Axel Manuel Navarro Hernández
Director
Facultad de Psicología
Región Xalapa
Universidad Veracruzana

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por los art. Artículo **70 y 73** del Estatuto del Personal Académico, ambos de la Universidad Veracruzana, así como en los términos y condiciones que se establecieron en el **Aviso de Experiencias Educativas Vacantes Temporales** de fecha **08 de septiembre de 2026**, publicado y dado a conocer en la **Facultad de Psicología, Región Xalapa** a su cargo, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo al citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN

PROGRAMA EDUCATIVO: PSICOLOGIA

EXPERIENCIA EDUCATIVA	H.	NRC	PLAZA	TC	SOLICITANTE (S)	RESULTADO
Investigación e intervención Psicoeducativa	10	97126	7281	IPP	Quetzalli Itzhel Pérez Ramírez	Designada
					David Loyo Pérez	No designado

Solicito que la presente **Notificación de Resultados**, se publique en el portal *web* de la Entidad Académica, así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión con la finalidad de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

De acuerdo a esta Notificación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **DESIGNADO(A)**, le solicito atentamente, que remita a la Dirección General de Recursos Humanos en un término de cinco días hábiles, la solicitud de contratación a través del Subsistema de la Dirección General de Recursos Humanos, debidamente requisitado y firmado, a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior, serán atendidos por la persona titular de la Entidad Académica respectiva.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver. a **15 de septiembre de 2026**

Mtra. Mónica Sandoval García
Directora General
Área Académica de Ciencias de la Salud